

AMPLIACIÓN CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio de Rentas Internas (SRI) a través de la Dirección Nacional de Tecnología, convoca a proveedores nacionales e internacionales a participar en el proceso de elaboración del Estudio de Mercado para la “**SERVICIO DE MUDANZA DE CENTRO DE DATOS ALTERNO**”

Este estudio de mercado será utilizado para la definición del presupuesto referencial previo a la publicación del proceso de adquisición.

El precio referencial del servicio deberá considerar los siguientes aspectos:

- Las especificaciones técnicas detalladas adelante;
- Los precios cotizados deben estar en valor DDP Delivered Duty Paid/ Entregado con derechos pagados, incluyendo todos los derechos de aduanas e impuestos;
- La vigencia de la cotización no debe ser menor a 120 días;
- La fuente de financiamiento será realizada con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que los oferentes deberán pertenecer a los países miembros del BID;
- El plazo total del contrato será de 150 días calendario contados a partir del siguiente día de la notificación del administrador del contrato de la disponibilidad del anticipo en la cuenta del contratista;

Las cotizaciones deben ser remitidas en formato digital (firmadas), al correo institucional programaintax@sri.gob.ec hasta el día **miércoles 01 de noviembre de 2023**, con los siguientes datos:

Datos del oferente:

Razón Social:
RUC / ID:
Dirección:
Teléfono:
Fecha de emisión de la cotización:
Vigencia de la cotización: (no debe ser menor a 120 días)
Firma de responsabilidad.

Datos del contratante:

A nombre de: Servicio de Rentas Internas
RUC: 1760013210001

Formato Presentación Cotización:

Propuesta Económica:

DESGLOSE DE COMPONENTES					
Item	Tipo de recurso	Descripción	Cantidad	Precio unitario (USD)	Precio Total (USD)
1	Servicio	Planificación y Levantamiento de Información	1		
2	Servicio	Apagados Controlados y Validación Previa	1		
3	Servicio	Ejecución y Pruebas	1		
4	Servicio	Estabilización	1		
Subtotal					\$ 0,00
I.V.A (12 %)					\$ 0,00
Total bienes:					\$ 0,00

Nota: Los oferentes deberán garantizar el entendimiento y el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y servicios requeridos.

En la cotización se debe incluir el número de CPC. El CPC que más se ajusta al objeto de la presentación contratación es 64335. En caso de que el CPC sea restringido, se solicita realizar los trámites correspondientes a la liberación.

Listado de países elegibles

- Lista de países miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo: Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Territorios elegibles

- Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

Servicio de Rentas Internas
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 SERVICIOS REQUERIDOS

1.1 ALCANCE

PLANIFICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

- Levantamiento de información
- Elaborar el plan de mudanza (incluye cronograma)
- Levantamiento de riesgos
- Elaborar el plan de mitigación de riesgos y contingencias.
- Elaborar los planes de pruebas con sus respectivos criterios de aceptación.

APAGADOS CONTROLADOS Y VALIDACIÓN PREVIA

- Ejercicio de apagado y encendido controlado de los equipos en el centro de cómputo alternativo del SRI
- Inspección y revisión de prerrequisitos previos a la mudanza en centro de datos destino
- Verificación de los sistemas de respaldo y recuperación.
- Inspección y revisión de prerrequisitos del Housing contratado por el SRI

EJECUCIÓN Y PRUEBAS

- Coordinación entre todos los equipos de la Dirección de Tecnología, proveedor del servicio de housing y proveedores de servicios relacionados
- Apagado de los equipos para traslado
- Desmontaje y etiquetado de equipos
- Embalaje de equipos, etiquetado de cajas
- Traslado de los equipos
- Desembalaje conexión y montaje de los equipos en el Housing contratado por el SRI
- Encendido de equipos en Housing contratado por el SRI
- Pruebas de conectividad de red y comunicaciones internas y externas.
- Pruebas de Carga de los sistemas de enfriamiento y eléctricos bajo carga.
- Pruebas funcionales y no funcionales de todos los servicios tecnológicos operan en el centro de datos alternativo.

ESTABILIZACIÓN

- Procedimiento para el registro y atención de incidentes luego de la mudanza.
- Soporte post mudanza para ajustes y solución de problemas

1.2 METODOLOGÍA DE TRABAJO

CLÁUSULAS GENERALES

- Todos los gastos incurridos en el cumplimiento del contrato están a cargo del oferente. El SRI no incurrirá en ningún gasto adicional.
- El personal técnico del oferente deberá contar con todos los medios y recursos necesarios para la ejecución ágil y oportuna de todos los trabajos que son parte del

objeto del presente contrato; incluyendo, pero no limitado a: equipo portátil, dispositivos de acceso a Internet (ej. modems), medios removibles de almacenamiento (ej. USB Flash Drives, USB External Hard Drives, etc.), cables de conexión a puertos de consola, "patchcords", y demás artículos o herramientas que se requieran, según cada caso.

- Cualquier recurso o acceso que necesite el contratista para cumplir de manera exitosa con los trabajos objeto del presente contrato deberá ser solicitado al Administrador del contrato con al menos de 3 días laborables de antelación.
- Toda documentación entregada al SRI se dará por recibida únicamente cuando ésta no tenga observaciones y cumpla debidamente con el requerimiento del SRI.

PLANIFICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

- El administrador de contrato notificará al contratista el inicio de las actividades de la fase de planificación y levantamiento de información.
- El oferente tendrá hasta 60 días calendario para levantar toda la información correspondiente a la fase de planificación necesaria para la mudanza, incluidos los planes de mudanza, mitigación de riesgos, y de pruebas, contados a partir del día siguiente de la notificación del administrador del contrato.
- El oferente deberá realizar un análisis completo de la infraestructura actual, incluyendo el hardware, las capacidades de enfriamiento y alimentación eléctrica requeridos, los servicios tecnológicos incluidos en la mudanza y el esquema de interconexión de red. Esto ayudará a identificar posibles deficiencias o incompatibilidades que deben ser abordadas antes de la mudanza.
- Durante esta fase, el oferente identificará los posibles riesgos, dificultades técnicas y operativos y consideraciones de seguridad que podrían surgir durante la mudanza. El oferente elaborará el respectivo plan de mitigación de los riesgos identificados y contingencia que aborde posibles escenarios adversos durante la mudanza. Esto incluye procedimientos para revertir la mudanza en caso de problemas graves, así como la manera de manejar situaciones imprevistas, y debe considerar al menos las siguientes:
 - Daño de hardware con garantía.
 - Daño de hardware sin garantía (en caso de existir).
 - No cumplimiento de los tiempos máximos de migración.
- El oferente elaborará un plan detallado de mudanza. Esto incluye definir la secuencia de mudanza, los procedimientos técnicos específicos, las fechas clave y las ventanas de tiempo para minimizar el impacto en las operaciones del SRI.
- En caso de ser requerido, el oferente gestionará la instalación de enlaces de conexión entre los centros de cómputo: WTC, Housing contratado por el SRI y Principal UIO del SRI.
- El oferente determinará los recursos necesarios para llevar a cabo la mudanza de manera exitosa. Esto puede incluir personal técnico especializado, equipos de transporte, medidas de seguridad física y verificación de los sistemas de respaldo.
- El oferente deberá realizar el levantamiento de al menos la siguiente información previo al traslado de los equipos desde el centro de procesamiento de datos alterno al Housing contratado por el SRI:
 - Levantamiento y verificación en sitio del inventario del hardware a ser trasladado.
 - Levantamiento y verificación en sitio del inventario de interconexión física (Cableado). Eléctrica y datos, sea FO o cobre
 - Levantamiento de diagramas de red
 - Levantamiento del inventario de enlaces de Datos e Internet.
 - Levantamiento del inventario de servicios que actualmente operan en el Centro de Procesamiento de Datos ubicado en Guayaquil.
 - Diagrama con el esquema final de consolidación de racks en el Housing contratado por el SRI.

- Durante esta fase, el oferente identificará las partes interesadas y proveedores de servicio relacionados. Esto asegurará que todos los equipos involucrados estén al tanto de los detalles de la mudanza y puedan coordinarse adecuadamente.
- Levantar una línea base de operación como insumo para los planes de pruebas.
- El oferente elaborará los planes de pruebas funcionales y no funcionales de los servicios tecnológicos afectados por el proceso de mudanza, incluyendo el alcance de las pruebas, definición de ítems funcionales y no funcionales a ser validados, los criterios de aceptación para cada ítem, los responsables de la verificación por cada ítem.
- El administrador del contrato deberá coordinar con los administradores de los contratos de enlaces del SRI, las actividades necesarias para el traslado de estos enlaces hacia el Housing contratado por el SRI.

APAGADOS CONTROLADOS Y VALIDACIÓN PREVIA

- Una vez que se disponga en su totalidad de la información de la fase anterior, el administrador de contrato notificará al oferente la ejecución del inicio de las actividades de la fase de apagado y encendido controlados de los equipos que serán trasladados.
- El oferente realizará un apagado y encendido controlado de todos los equipos del centro de cómputo alternos, en coordinación con el administrador del contrato, y acompañamiento de los administradores de la infraestructura tecnológica de la institución y del contratista de los equipos a trasladarse. Esta actividad debe realizarse días previos al traslado de los equipos con el fin de verificar el correcto funcionamiento de la infraestructura antes de un apagado y encendido controlados para la mudanza.
- Durante esta fase, el oferente probará y validará los procedimientos de apagado y encendido, asegurando que todos los pasos sean claros, precisos y efectivos.
- De ser necesario, el oferente podrá incluir modificaciones en la secuencia de mudanza, cambios en los tiempos de inactividad planificados y ajustes en los procedimientos técnicos.
- Durante esta fase, el oferente verificará, junto con el personal técnico del SRI, que los sistemas de respaldo y restauración de datos funcionen correctamente. Esto asegurará que, en caso de problemas durante la mudanza, los datos puedan ser recuperados de manera efectiva.
- Durante esta fase, el oferente identificará problemas potenciales que deberán ser resueltos antes de la ejecución de la mudanza.
- El administrador de contrato notificará al oferente la ejecución de la inspección del Housing contratado por el SRI. El contratista deberá realizar una visita al Housing contratado por el SRI y certificar que se cuentan con todos los prerrequisitos y facilidades listas por parte del contratista del Housing previo a la definición de la ventana para el traslado de los equipos desde centro de datos alternativo del SRI. Entre las facilidades a validar se incluyen, pero no se limitan a:
 - Disponibilidad y capacidad de tomas eléctricas por rack.
 - Capacidad de enfriamiento de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes de los equipos a trasladar.
 - Disponibilidad y capacidad del cableado estructurado.
 - Disponibilidad y capacidad de Racks

EJECUCIÓN, PRUEBAS Y ESTABILIZACIÓN

➤ *Ejecución de la Mudanza:*

- Una vez que se disponga en su totalidad de la información de la fase anterior, el administrador de contrato notificará al contratista la ejecución del inicio de las actividades de la fase de ejecución de la mudanza.

- El oferente deberá realizar un apagado controlado de todos los equipos a ser trasladados, en coordinación con el administrador del contrato, y acompañamiento de los administradores de la infraestructura tecnológica de la institución y del contratista de los equipos a trasladarse.
- Como parte del servicio de mudanza, el oferente deberá realizar las acciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, en las etapas de desmontaje, traslado y montaje desde el centro de procesamiento de datos origen hasta el centro de procesamiento de datos destino.
- El oferente ejecutará la mudanza siguiendo la secuencia planificada en el plan de mudanza, asegurándose que todos los pasos se lleven a cabo en el orden adecuado, incluyendo desconexión, desmontaje y embalaje seguro de los equipos una vez se termine el proceso de apagado de los mismos.
- El oferente coordinará las actividades de la mudanza entre todos los equipos de: la Dirección de Tecnología, el proveedor del servicio de housing y los proveedores de servicios del centro de procesamiento de datos alternos.
- El oferente, como parte de la mudanza, deberá gestionar la contratación de seguros que cubran todo tipo de siniestros que pudieran producirse en la mudanza de la infraestructura tecnológica.
- El oferente, como parte de la mudanza, deberá gestionar la contratación de personal de seguridad privada para la custodia de la infraestructura tecnológica durante todo el proceso de mudanza.
- El oferente debe coordinar con el administrador del contrato el cronograma para realizar todas las actividades que contempla el traslado de los equipos de almacenamiento, el traslado debe ejecutarse en un lapso de hasta de 24 horas iniciada la actividad, las actividades generales de traslado son:
 - Desmontaje y Embalaje de equipos, Traslado de los Equipos,
 - Desembalaje y montaje de los equipos en centro de datos,
 - Instalación de adecuaciones para los racks asignados,
 - Conectividad y Etiquetado.
- Para el resto de los equipos a trasladarse, se ejecutarán las mismas actividades en un lapso de hasta a 48 horas de iniciado el traslado.
- El oferente debe realizar el desembalaje y montaje de los equipos en los racks asignados en el servicio de Housing. Esta actividad se realizará en coordinación con el administrador de contrato y con los administradores de la infraestructura tecnológica del SRI y contratistas del SRI involucrados.
- El oferente verificará cada paso de la mudanza y validará la activación y correcto funcionamiento de los componentes tecnológicos en cada capa de operación.
- El contratista deberá proveer los cables de conexión (patch cords) nuevos, desde los equipos instalados hasta los paneles de conexión del Housing contratado por el SRI.
- El oferente deberá implementar la organización, peinado y etiquetado de los cables de cobre y fibra óptica para la conectividad de las redes LAN y SAN; y el cableado eléctrico, de acuerdo a las normas del Housing contratado, posterior a la entrega de cada una de las etapas, de realizarse cambios es responsabilidad del SRI seguir la normativa de cableado del Housing contratado.

➤ *Pruebas luego de la mudanza:*

- El oferente verificará que todas las conexiones de red y comunicaciones funcionen sin problemas entre los sistemas internos y externos.
- El oferente validará el rendimiento de los sistemas de enfriamiento y eléctricos en condiciones de carga operativa para asegurarse de que los recursos sean suficientes para mantener la operación de la infraestructura migrada.
- El oferente coordinará la ejecución de las pruebas funcionales y no funcionales de los servicios tecnológicos afectados por el proceso de mudanza de acuerdo con el plan de pruebas definido

➤ **Estabilización:**

- El oferente durante un período de 10 días laborables realizará de ser necesario, ajustes y correcciones en la configuración de hardware, redes y sistemas para garantizar un funcionamiento adecuado.
- El oferente deberá suministrar el proceso de gestión de incidentes para abordar de manera rápida y eficiente cualquier problema que surja en la fase de estabilización. En este proceso constarán los mecanismos de apertura, seguimiento y cierre de incidentes, además deberá incluir el escalamiento en niveles jerárquicos en caso de no tener respuesta de acuerdo con el SLA establecido, el escalamiento debe incluir los medios de contacto correspondientes.

Nivel de Servicio (SLA)

	Tiempo de respuesta
Incidente reportado	2 horas

Donde tiempo de respuesta significa la cantidad de tiempo que transcurre desde que el SRI reporta un incidente hasta que el oferente inicia su gestión de atención.

1.3 PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

Se espera recibir todo lo detallado en las secciones de “Alcance” y “Metodología de Trabajo”, en función del siguiente detalle:

ENTREGABLES

Los entregables indicados a continuación deberán ser cumplidos a satisfacción del SRI por el oferente:

Fase	Actividad	Documentos Entregables
Planificación y Levantamiento de Información	✓ Levantamiento de información	Inventario del hardware a ser trasladado (incluye verificación en sitio)
		Inventario de interconexiones físicas (incluye verificación en sitio)
		Topología detallada de la red, indicando tipo de cables de conexión, categoría y conector
		Inventario de enlaces de datos e internet
		Inventario de servicios que operan en el Centro de Procesamiento de Datos Alterno del SRI
	Diagrama con el esquema de racks (incluye verificación en sitio)	
✓ Elaborar el plan de mudanza (incluye cronograma)	Plan de mudanza	
✓ Elaborar el plan de mitigación de riesgos y contingencias.	Plan de mitigación de riesgos y contingencias	

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar los planes de pruebas con sus respectivos criterios de aceptación. 	Plan de pruebas
Apagados controlados y validación previa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejercicio de apagado y encendido controlado de los equipos en el centro de cómputo alterno del SRI 	Informe de resultados de apagado controlado, validación de procedimientos y respaldos
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspección y revisión de prerrequisitos en housing contratado por el SRI 	Informe de inspección
Ejecución de la Mudanza y Pruebas luego de la Mudanza	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apagado controlado de los equipos para traslado. ✓ Desconexión eléctrica y de cableado de datos ✓ Desmontaje y embalaje de equipos de los centros de datos. ✓ Traslado de los equipos, desembalaje y montaje de los equipos en el Housing contratado por el SRI. ✓ Alimentación eléctrica de los equipos ✓ Conectividad. ✓ Encendido controlado de los equipos luego del traslado 	Informe de mudanza
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pruebas funcionales y no funcionales de los servicios tecnológicos 	Informe de pruebas
Estabilización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ajustes y correcciones post mudanza 	Informe de estabilización

2 ENTREGA DE SERVICIOS

2.1 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

El equipo de trabajo del contratista, que se encargará de la migración, estará compuesto por el siguiente equipo: (*) Campos obligatorios

Líder o gerente del proyecto de migración

Cant. (*)	Función (*)	Nivel de estudio (*)	Titulación académica (*)	Descripción de la experiencia (*)	Tiempo mínimo	Número de proyectos	Montos de proyectos
1	Gerente de proyecto de migración de infraestructura tecnológica	Tercer Nivel con Título	Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniero en Electrónica, o afines	Experiencia certificada por parte de clientes que avalen la participación en liderar proyectos de migración de centros de datos. Deberá contar con la certificación	2 años	Mínimo 2 proyectos	

				CDMS (Certified Data Centre Migration Specialist)			
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------	--	--	--

Especialista Infraestructura Redes

Cant. (*)	Función (*)	Nivel de estudio (*)	Titulación académica (*)	Descripción de la experiencia (*)	Tiempo mínimo	Número de proyectos	Montos de proyectos
1	Levantamiento de información de infraestructura de redes	Tercer Nivel con Título	Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniero en Electrónica, o afines	Experiencia certificada por parte de clientes que avalen la participación en procesos de migración de centros de datos	1 año	Mínimo 1 proyecto	

Especialista Infraestructura Seguridad

Cant. (*)	Función (*)	Nivel de estudio (*)	Titulación académica (*)	Descripción de la experiencia (*)	Tiempo mínimo	Número de proyectos	Montos de proyectos
1	Levantamiento de información de infraestructura de seguridad	Tercer Nivel con Título	Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniero en Electrónica, o afines	Experiencia certificada por parte de clientes que avalen la participación en procesos de migración de centros de datos	1 año	Mínimo 1 proyecto	

Especialista Infraestructura Servidores y Almacenamiento

Cant. (*)	Función (*)	Nivel de estudio (*)	Titulación académica (*)	Descripción de la experiencia (*)	Tiempo mínimo	Número de proyectos	Montos de proyectos
1	Levantamiento de información de infraestructura a servidores y almacenamiento	Tercer Nivel con Título	Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniero en Electrónica, o afines	Experiencia certificada por parte de clientes que avalen la participación en procesos de migración de centros de datos	1 año	Mínimo 1 proyecto	

Durante la ejecución del contrato, el contratista puede cambiar de personal previa aprobación del SRI y presentación de los mismos certificados con igual o superior experiencia.

Los recursos solicitados pueden cumplir más de un rol, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos, y no afecte la disponibilidad de los recursos para atender los requerimientos del SRI.

2.2 REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

El oferente debe presentar copias de los certificados en los que acredite la información acorde a los siguientes cuadros:

Experiencia del oferente

Descripción	Temporalidad	Número de proyectos
Se deberá acreditar experiencia en el servicio de migración de data centers con mínimo 10 racks, mediante la presentación de certificado(s) o acta(s) entrega de recepción emitido(s) por clientes que avalen haber recibido por parte del oferente un servicio similar	5 años	2

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contrato tendrá la siguiente cláusula de confidencialidad:

- El Contratista acepta que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de este contrato es confidencial, por lo tanto, está prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del SRI o del titular de la información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado este contrato, quedando a salvo el derecho del SRI para iniciar las acciones pertinentes.
- La Contratista y cualquiera de sus colaboradores, quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar información relacionada con el objeto materia de este contrato, salvo autorización por escrito del SRI.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.
- Es responsabilidad del contratista presentar la revisión de que el personal que ingrese tanto a la infraestructura física y/o tecnológica (sistema) del Servicio de Rentas Internas NO tenga antecedentes penales. Dicha revisión deberá presentarla al Administrador del Contrato previo al ingreso.
- En caso de que el contratista y/o su personal fuera testigo de incidentes o eventos de fuga de información, deberá notificar de manera inmediata al Administrador del Contrato para que tome las acciones correspondientes.
- El personal contratado por el contratista deberá portar consigo de manera visible y permanente la identificación de la empresa mientras permanezca en las instalaciones del Servicio de Rentas Internas.
- El contratista deberá realizar la eliminación segura de información contenida en dispositivos de almacenamiento que sean de su propiedad en caso de utilizarlos para ejecutar las labores objeto de la presente contratación, actividad que deberá ser certificada por el administrador del contrato o su(s) delegado(s).
- De ninguna manera, se guardará información de los usuarios de forma permanente en ningún tipo de dispositivo de almacenamiento, garantizando así la integridad y confidencialidad de la información.

- El contratista será responsable de garantizar que no se pierda información durante el proceso de migración a ejecutar.

3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total para la ejecución de este contrato será de hasta 150 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación por parte del administrador del contrato.

- Cualquier recurso o acceso que necesite el oferente para cumplir de manera exitosa con los trabajos objeto del presente contrato deberá ser solicitado al Administrador del contrato con al menos de 3 días laborables de antelación.
- El oferente tendrá un plazo de hasta 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación por parte del administrador del contrato para cumplir y entregar todos los documentos correspondientes a la fase de Planificación y levantamiento de información.
- El oferente tendrá un plazo de hasta 40 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación del inicio de la fase Apagados controlados y validación previa para cumplir y entregar todos los documentos correspondientes a esta fase.
- Una vez iniciada la fase de Ejecución y Pruebas, el oferente tendrá un plazo de hasta 4 días laborables para ejecutar todas las actividades de esta fase.
- El traslado debe ejecutarse en un lapso de hasta de 24 horas iniciada la mudanza de los equipos de almacenamiento. Para el resto de los equipos a trasladarse, se ejecutarán las mismas actividades en un lapso de hasta a 48 horas de iniciada la mudanza.
- El oferente tendrá un plazo de 10 días calendario contados a partir del día siguiente de la finalización de la fase de Ejecución y Pruebas para entregar todos los documentos correspondientes a esta fase.
- La fase de Estabilización durará 10 días calendario contados a partir del día siguiente de la finalización de la fase de Ejecución y Prueba
- El oferente tendrá un plazo de 10 días calendario contados a partir del día siguiente de la finalización de la fase de Estabilización para entregar todos los documentos correspondientes a esta fase.

4 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El Servicio de Rentas Internas pagará al contratista, de la siguiente manera:

Se realizará un único pago contraprestación del servicio previa suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

5 PENALIDADES O MULTAS

El Servicio de Rentas Internas impondrá al contratista las siguientes multas:

Servicio de migración: Se penalizará al contratista con el 10/1000 del monto de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse, por cada hora de retraso en la migración de los equipos del SRI hacia el housing contratado.

Documentos: Se penalizará al contratista con el 1/1000 del monto de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse, por cada día de retraso en la entrega de cada entregable.

Entregables: Se penalizará al contratista con el 3/1000 del monto de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse, por cada hora de retraso en el Nivel de Servicio establecido para esta fase.

6 LUGAR DE ENTREGA

El servicio será entregado tanto en el Housing contratado por el SRI en la ciudad de Guayaquil como en el Centro de Datos Alterno del SRI ubicado en la ciudad de Guayaquil.

7 INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

En el Anexo 1.2 (Inventario equipos CPD alternativo) se encuentra detallado el listado actual de servidores e infraestructura tecnológica que se encuentra funcionando y que serán trasladados del Centro de Procesamiento de datos alternativo del SRI.